

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Circulante **\$8,970,135**
Efectivo y Equivalentes **\$2,242,401**

a) Efectivo	\$ 57,949
--------------------	------------------

Bancos/Tesorería:

Cuenta 1 Terminación 6269	\$ 824
Cuenta 2 Terminación 9237	\$ 581
Cuenta 3 Terminación 2956	\$ 557,463
Cuenta Terminación 9378	\$ 1,256,049
Cuenta Terminación 1567	\$ 0.0
Cuenta Terminación 1570	\$ 0.0
Cuenta Terminación 1598	\$ 0.0
Cuenta Terminación 5540	\$ 0.0
Cuenta Terminación 5614	\$ 1,559
Cuenta Terminación 5676	\$ 3,366
Cuenta Terminación 7539	\$ 80
Cuenta Terminación 7556	\$ 1,209
Cuenta Terminación 4053	\$ 0.0
Cuenta Terminación 4877	\$ 363,321
Cuenta Terminación 4880	\$ 0.0
TOTAL	\$ 2,184,452

Cuenta 1 Terminación 6269.- Se utiliza para el pago de proveedores de bienes y servicios mediante transferencia electrónica; así mismo es la concentradora para el pago de nómina al personal que solicito el pago de su nómina por este banco Banorte.

Cuenta 2 Terminación 9237.- Se utiliza para el pago de nómina de los empleados del Congreso del Estado, mediante transferencia electrónica.

Cuenta 3 Terminación 2956.- Contiene las retenciones del 2% de SARTSPET realizadas a los trabajadores con base sindical del Poder Legislativo, el saldo corresponde del periodo Mayo de 2018 a Diciembre 2020.

Cuenta Terminación 937-8.- Es la cuenta en la que se reciben recursos de las cuentas bancarias de los capítulos 1000, 2000 y 3000 para pagar mediante cheque ya sea nómina y/o compras de materiales y suministros y de servicios generales.

Cuenta Terminación 156-7.- Es la cuenta en la que se recibieron los recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales), durante el ejercicio fiscal 2019.

Cuenta Terminación 157-0.- Es la cuenta en la que se recibieron los recursos del capítulo 2000 (Materiales y Suministros), durante el ejercicio fiscal 2019.

Cuenta Terminación 159-8.- Es la cuenta en la que se recibieron los recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), durante el ejercicio fiscal 2019.

Cuenta Terminación 554-0.- Es la cuenta en la que se reciben los recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales) del ejercicio 2020.



Contable / 1

Cuenta Terminación 561-4.- Es la cuenta en la que se recibió el recurso del capítulo 2000 (Materiales y Suministros) solamente en el mes de Enero de 2020.

Cuenta Terminación 567-6.- Es la cuenta en la que se recibió el recurso del capítulo 3000 (Servicios Generales) solamente en el mes de Enero de 2020.

Cuenta Terminación 753-9.- Es la cuenta en la que se recibió el recurso del capítulo 2000 (Materiales y Suministros) a partir del mes de Febrero a Diciembre de 2020 del Ramo 28.

Cuenta Terminación 755-6.- Es la cuenta en la que se recibió el recurso del capítulo 3000 (Servicios Generales) a partir del mes de Febrero a Diciembre de 2020 del Ramo 28.

Cuenta Terminación 405-3.- Es la cuenta en la que se reciben los recursos del capítulo 1000 del Ramo 28 (FEIEF).

Cuenta Terminación 487-7.- Es la cuenta en la que se reciben los recursos del capítulo 1000 DE Ingresos Propios.

Cuenta Terminación 488-0.- Es la cuenta en la que se reciben las cuotas IPSSET (Servicios Personales).

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto	Importe
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 0.00
1123 Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo	\$ 6,603,226
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ 3,508
Subtotal	\$ 6,606,734
1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	\$ 121,000
Total	\$ 6,727,734

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica.

Inversiones Financieras

El ente no cuenta con inversiones financieras del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

a) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 19,618,718
b) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 2,497,506
c) Equipo e Instrumental y de Laboratorio	\$ 48,188
d) Equipo de Transporte	\$ 3,238,680
e) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 18,038.00
f) Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	\$ 1,489,304
g) Colecciones, Obras de arte y objetos valiosos	\$ 1
TOTAL	\$ 26,910,435

Bienes Intangibles

h) Software y Licencias	\$ 138,868
-------------------------	------------



Bienes Inmuebles

i) Terrenos	\$ 10,650,900
j) Edificios no Habitacionales	\$ 189,413,323
k) Otros Bienes Inmuebles	\$ 31,991,469
TOTAL	\$ 232,055,692

En apego al artículo 23, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se realizó el reconocimiento del terreno con un valor de \$ 10,650,900, y el edificio sede del Poder Legislativo por un monto de \$ 187,795,294, Caseta de Vigilancia \$ 666,074, Biblioteca del Congreso del Estado por \$ 951,955, Barda Perimetral con Reja \$ 5,658,878, Escudo de Armas de los Municipios del Estado por \$ 329,653, Andadores y Basureros Metálicos por \$ 16,993,168, Sistema de Riego y Jardinería por \$ 5,694,797 e Iluminación Arquitectónica por \$ 3,314,972, los cuales están registrados dentro de otros bienes inmuebles.

Todos estos bienes fueron donados por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a excepción de la caseta de vigilancia la cual fue realizada con cargo al presupuesto del Congreso del Estado.

Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Depreciación Anual 2019-2020

a) Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$ 44,949,208
b) Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ 23,167,702
c) Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$ 119,319
TOTAL	\$ 68,236,229

El monto de la depreciación y de la amortización se calculó considerando el costo de adquisición del activo, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de su utilidad, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cabe hacer mención que el ente realizó por primera vez el reconocimiento de dicho concepto dentro de los estados financieros a partir del ejercicio 2015.

Pasivo

- Relación de Cuentas por pagar, por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo).

a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,870,902
La integración del saldo anterior es el siguiente:	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 296,354
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,697,451
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 872,481
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,616

El saldo refleja las compras y/o servicios contraídos al 31 de Diciembre del 2020, pagaderos a corto plazo, así como el Impuesto al Trabajo Personal Subordinado, las cuales se cubrirán dentro de los 20 días hábiles del mes inmediato posterior al que pertenecen cada una de las obligaciones.

b) Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Provisiones a largo Plazo)	\$ 2,418,720
---	---------------------



El saldo de este rubro representa el Fondo de Ahorro para el retiro SARTSPET, proveniente desde el año 2004, según convenio celebrado entre Gobierno del Estado y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Organismos Descentralizados, siendo gobernador Constitucional del Estado el Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, el cual anunció la creación de dicho fondo para miembros del Sindicato en el teatro Amalia G. de Castillo Ledón, con base en dicho pronunciamiento las partes convinieron que este mismo se constituiría por un total del 4% del salario base quincenal del trabajador sindicalizado, de los cuales 2% sería aportado por el trabajador, siendo descontado vía nómina y el otro 2% le correspondería aportarlo al Gobierno del Estado, derivado de lo anterior en octubre del 2004 se inició sus descuentos, mismos que se reintegrarán a cada empleado al jubilarse, tanto la parte del trabajador como la parte correspondiente al congreso.

2. Relación de fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Adquisición a Corto y Largo plazo.
No aplica.

3. Relación del resto de las cuentas de pasivo a corto y largo plazo que impacten en la información financiera.
No aplica.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De conformidad con el Decreto No. LXIV-65 de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el cual se asigna al Poder Legislativo la cantidad de \$ 182,411,254.06.

Los ingresos del Congreso del Estado al 31 de Diciembre de 2020, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 208,516,657
Otros Ingresos	\$ 37,836
Total de Ingresos	\$ 208,554,493

*Incluye economías del ejercicio fiscal 2019 por un importe de \$2'027,827

Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Funcionamiento del Congreso del Estado al 31 de Diciembre del 2020, se presentan a continuación:

Concepto	Importe
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
Gastos De Funcionamiento	
Servicios Personales	\$ 131,975,979
Materiales y Suministros	\$ 14,507,002
Servicios Generales	\$ 53,420,079
Egresos Operativos	\$ 199,903,060
Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 9,420,976
Egresos Extraordinarios	\$ 9,420,976
Total de Gastos y Otras Perdidas	\$ 209,324,036
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$- 769,543



Otros Gastos y Partidas Extraordinarias

Dentro de este rubro se encuentran reflejados los gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un valor de \$ 9,420,976 los cuales aumenta considerablemente el Ahorro/Desahorro del periodo que se obtuvo al 31 de Diciembre del 2020 de \$-769,543.23 a un Ahorro/Desahorro de \$ 8,651,424 Esto atendiendo a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) la cual se cita:

Valor de desecho, es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica; la primera es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, en muchas ocasiones es igual a cero; la segunda, vida económica, es la fecha en la que al ente público ya no le es útil pero puede llegar a tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de Patrimonio Contribuido de \$ 241,622,535 proveniente del reconocimiento de la donación del edificio sede del poder Legislativo, Escudo de Armas de los Municipios del Estado de Tamaulipas, Mobiliario, Biblioteca del Congreso del Estado, Andadores, Plazas y Basureros Metálicos, Sistema de Riego y Jardinería, Iluminación Arquitectónica y para Obras Exteriores, y Terreno del Poder Legislativo, esto derivado del dictamen realizado por despacho externo. Así mismo en el renglón de patrimonio generado existe una cantidad negativa correspondiente al Ahorro/desahorro comprendido del 1º. de enero al 31 de Diciembre 2020 por la cantidad de \$- 769,543 esto derivado del reconocimiento de la depreciación de bienes inmuebles, muebles e intangibles al cierre del ejercicio 2020.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2020	2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 2,184,452	6,252,398
Efectivo en Fondos Fijos	\$ 57,949	57,949
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 2,242,401	\$ 6,310,347

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

Las adquisiciones de bienes muebles y activos intangibles fueron realizadas por la cantidad de \$ 366,515 se integran de la siguiente manera:

Activo No Circulante	Monto Original
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 262,827
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 45,920
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 57,768
Activos Intangibles	\$ 0
TOTAL	\$366,515



3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2020	2019
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	1,105,482	\$ 5,161,960
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	-9,420,976	-11'317,115
Amortización	0	
Incrementos en las provisiones	-2,630,688	-5,690,734
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	
Incremento en cuentas por cobrar	0	
Partidas extraordinarias	10,176,439	6,306,621
Ahorro/Desahorro Resultado del ejercicio	-\$769,543	-\$ 5,539,264

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020			
(Cifras en pesos)			
1.- Ingresos Presupuestarios			\$ 208,516,657
2.- Más ingresos contables no presupuestarios			\$ 37,836
	Incremento por variación de inventarios.		
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		
	Disminución del exceso de provisiones		
	Otros Ingresos y beneficios varios		
	Otros ingresos contables no presupuestarios	37,836	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.			0.00
	Productos de capital		
	Aprovechamiento de capital		
	Ingresos derivados de financiamiento		
	Otros Ingresos derivados de financiamiento		
	Otros ingresos presupuestarios no contables		
4.- Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)			\$ 208,554,493



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020
 (Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios no contables		\$ 205,076,487
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 5,173,427
Mobiliario y equipo de administración	\$ 262,827	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 45,920	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 57,768	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	4,806,912	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ 9,420,976
Estimaciones, Depreciaciones y deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 9,420,976	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 209,324,036



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente de la Junta de Coordinación
Política

Alfonso Guadalupe Torres Carrillo
Secretario General

Ángel Alfredo Jiménez Ramírez
Jefe del Departamento de Tesorería



**PRESIDENCIA DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores.- No se obtuvieron aplicaciones a estas cuentas al cierre del ejercicio.
- Emisión de obligaciones.- No se obtuvieron aplicaciones a estas cuentas al cierre del ejercicio.
- Avales y garantías.- No se obtuvieron aplicaciones a estas cuentas al cierre del ejercicio.
- Juicios.- No se obtuvieron aplicaciones a estas cuentas al cierre del ejercicio.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuenta Presupuestal	Concepto	Importe
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$ 182,411,254
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 0.0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 26,105,403
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	\$ 208,516,657
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 208,516,657

Cuentas de egresos

Cuenta Presupuestal	Concepto	Importe
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 182,411,254
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 5,385,237
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 28,133,230
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 205,159,246
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 205,076,487
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 205,076,487
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 202,446,000

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dip. Gerardo Peña Flores
 Presidente de la Junta de Coordinación Política



Alfonso Guadalupe Torres Carrillo
 Secretario General

Angel Alfredo Jiménez Ramírez
 Jefe del Departamento de Tesorería

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas es depositario del Poder Legislativo en el Estado, su organización, labores y facultades, se establecen en el Título IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

El Artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas establece que la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros tiene a cargo los servicios de Tesorería, que comprende las actividades de: programación y presupuesto; el control presupuestal; la contabilidad y la cuenta pública; las finanzas y la formulación de manuales de organización y procedimientos administrativos, entre otros.

La información financiera del periodo 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, provee información confiable, oportuna, periódica, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

2. Panorama Económico y Financiero

En el Decreto No LXIV-65 de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado el 18 de Diciembre de 2019, y en donde se establecen las transferencias correspondientes.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente.

Acorde con lo dispuesto en la Ley del 8 de enero de 1824, expedida por el Congreso Constituyente Mexicano, y con lo estipulado en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero del mismo año, quedó instalado el primer Congreso Constituyente Tamaulipeco el 7 de julio inmediato en la Antigua Villa de Padilla, exactamente 3 años después de haber sido jurada en Aguayo la independencia de México.

El Constituyente tamaulipeco se integró por los Diputados electos en las Juntas Electorales de Provincia, algunos de los cuales formaron parte de la extinta Diputación Provincial del Nuevo Santander, institución creada por la Constitución Española de Cádiz, y en funciones desde el 9 de abril de 1823 en la Villa de Aguayo.

El primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas expedido el 9 de Julio de 1824 y sancionado al día siguiente por el aún Gobernador Juan Francisco Gutiérrez, entre otras disposiciones da por extinguida la Diputación Provincial, declara al Congreso legítimamente instalado y en aptitud de ejercer sus funciones; ratifica al jefe político con el carácter de Gobernador interino y establece además lo siguiente:

"El Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el Gobierno Interior, dictará las leyes que exija el mayor bien y felicidad del Estado, y establecerá lo conveniente sobre hacienda pública".

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de las leyes que regulan las conductas sociales en nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, con quórum legal, en sesiones ordinarias o extraordinarias, públicas o reservadas, cuando su naturaleza lo requiera, y solemnes. A estas reuniones asisten los Diputados integrantes de la Legislatura Constitucional en turno.



b) **Principal Actividad**

Con fundamento en el Artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado ejerce, entre otras, las siguientes facultades:

I.- Expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público.

II.- Fijar, a propuesta del Gobernador, los gastos del poder público del Estado, y decretar previamente las contribuciones y otros ingresos para cubrirlos, determinándose la duración de dichas fuentes de financiamiento y el modo de recaudar las contribuciones. En el Presupuesto de Egresos se podrán autorizar erogaciones multianuales para los proyectos de desarrollo y de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley, debiéndose incluir las erogaciones correspondientes en los presupuestos de egresos subsecuentes.

III.- Condonar contribuciones del Estado, en los casos que estime convenientes, con excepción de los señalados en las fracciones I y III del Artículo 133 de esta Constitución.

IV.- Fijar, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades.

V.- Nombrar y remover a sus servidores públicos en los términos que señale la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso; así como al Auditor Superior del Estado en los términos dispuestos por esta Constitución y la ley.

VI.- Revisar las cuentas públicas de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos con autonomía de los poderes, de las entidades estatales o municipales y de todo ente público que administre o maneje fondos públicos. La revisión de la cuenta tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización superior. Tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan las leyes. La coordinación y evaluación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso de conformidad con lo que establezca la ley; Las cuentas públicas del ejercicio fiscal correspondiente deberán ser presentadas al Congreso, a más tardar, el 30 de abril del año siguiente. Únicamente se podrá ampliar el plazo de presentación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, cuando medie solicitud del Gobernador suficientemente justificada a juicio del Congreso, previa comparecencia del titular de la dependencia competente, pero la prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y, en tal supuesto, la Auditoría Superior del Estado contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública. El Congreso deberá concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, sin demérito de que el trámite de observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por la propia Auditoría, seguirá su curso en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley.

c) **Ejercicio Fiscal**

Las presentes notas a los estados financieros corresponden al periodo fiscal comprendido del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

d) **Régimen Jurídico**

En el Estado, las bases legales sobre la constitución del Congreso del Estado se encuentran contenidas en la Constitución Política Local misma que, de acuerdo a los principios normativos que antecedieron, señala:

Artículo 25. "El ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará "Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas". Los Diputados al Congreso serán electos en su totalidad cada tres años. Por cada Diputado propietario se elegirá un suplente. Las legislaturas del Estado se integraran con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale la Ley".

Artículo 26. "El Congreso del Estado se integrara por 22 diputados electos según el principio de Votación Mayoritaria Relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales, y con 14 Diputados que serán electos según el principio de Representación Proporcional y el sistema de listas estatales, votadas en la circunscripción plurinominal que constituye la Entidad."

No obstante a lo que establece nuestra Constitución Estatal en cuanto a la conformación del Congreso, la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas establece lo siguiente:

Artículo 1. El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Durante los recesos del Congreso, la representación del mismo estará a cargo de la Diputación Permanente, conforme a las facultades que le atribuye la Constitución Política del Estado.



Artículo 2

- El Congreso se integrará por el número de miembros que señala el artículo 26 de la Constitución Política del Estado.
- El ejercicio de las funciones de los diputados por el término de tres años, constituye la Legislatura.
- El año legislativo comprende del 1° de octubre al 30 de septiembre del siguiente año de calendario.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

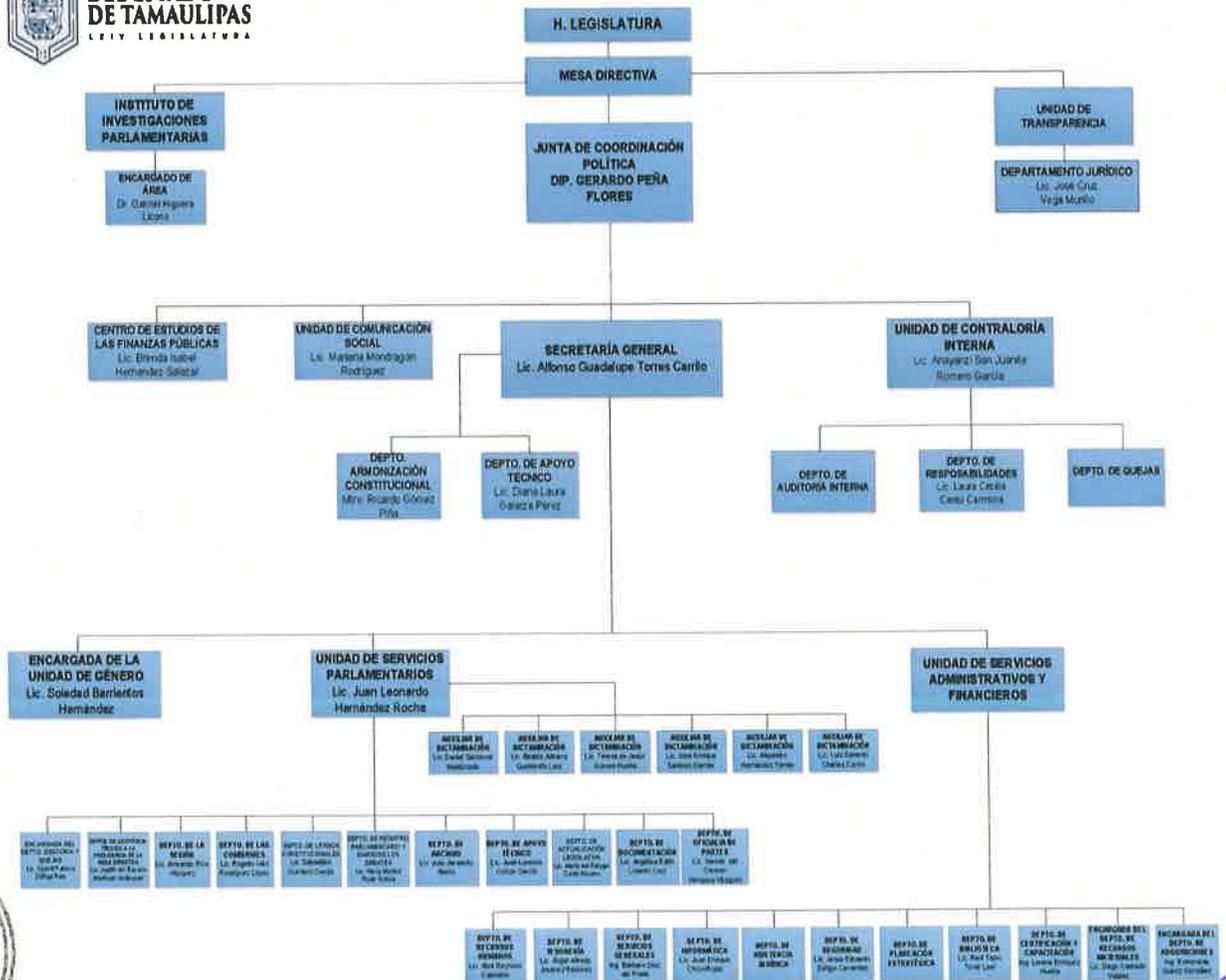
Descripción de la Obligación	Descripción del Vencimiento
Entero de retenciones mensuales de I.S.R. por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda
Entero de retención mensual de ISR por servicios profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de Febrero del año siguiente
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda
Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal subordinado	A más tardar el día 15 del mes siguiente al que corresponda

f) Estructura Organizacional Básica



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
L. XIV. LEGISLATURA

ORGANIGRAMA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS



*En el periodo de receso la Diputación Permanente asume las atribuciones de la Mesa Directiva y de las Comisiones.

Última Modificación
15/03/2020

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no obtuvo contratos por concepto de fideicomisos en el periodo del 1º. de enero al 31 de Diciembre de 2020.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020 fueron preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigente a la fecha.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas implemento un Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad correspondiente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la implementación en el Ejercicio 2018 del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el registro contable y la afectación presupuestal de las transacciones que realiza el Ente, se generan de manera automática y por única vez para cada uno de los momentos contables del presupuesto, a partir de los procesos administrativos que implican transacciones presupuestarias de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada, con anterioridad en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, se llevó a cabo la integración final del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias particulares de cada bien, así mismo en el periodo del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2020 dicho inventario se encuentra conciliado con el registro contable.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al 31 de Diciembre de 2020 el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte representa el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el periodo del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2020. De cada uno de los diferentes tipos de bienes muebles como se muestra a continuación:

Concepto	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
ACTIVO	<u>\$206,459,049</u>	<u>\$482,899,983</u>	<u>\$489,520,131</u>	<u>\$199,838,901</u>
ACTIVO CIRCULANTE	\$6,535,815	\$482,126,379	\$479,692,059	\$8,970,135
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$6,310,347	\$259,332,726	\$263,400,672	\$2,242,401
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$105,468	\$222,792,653	\$216,291,387	\$6,606,734
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$120,000	\$ 1000	\$0.00	\$121,000
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$199,923,234	\$773,604	\$9,828,072	\$190,868,766
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$232,055,692	\$0.00	\$0.00	\$232,055,692
BIENES MUEBLES	\$26,970,801	\$366,515	\$426,881	\$26,910,435
ACTIVOS INTANGIBLES	\$138,868	\$0.00	\$0.00	\$138,868
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$59,242,127	\$407,089	\$9,401,191	-\$68,236,229



9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no cuenta con Fideicomisos, Mandatos u otros Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020 se recaudaron ingresos los cuales se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	Al 31 de Diciembre de 2020
	Ingresos y Otros beneficios	
	<i>Ingresos de Gestión</i>	
4.1.5	<i>Productos de Tipo Corriente</i>	\$ 0.00
4.1.6	<i>Aprovechamientos de Tipo Corriente</i>	\$0.00
	<i>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	
4.2.2	<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$ 208,516,657
	Total Ingresos	\$ 208,516,657

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no tiene deuda pública contratada en el periodo del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del 2020, sin embargo este Estado Financiero se presenta con cantidades en el apartado de otros pasivos, dichas obligaciones nacen de la compra de bienes y servicios prestados por proveedores al cierre, así como de las leyes fiscales federales y estatales vigentes al 2020.

11. Calificaciones otorgadas

Se informa que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

En el ejercicio 2016 se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, se realizó la valuación de aquellos que no contaban con la documentación legal que ampara su costo de adquisición con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, y se conciliaron los valores obtenidos con los registros contables y hasta la fecha están conciliados dichos saldos.

El Congreso del Estado ha desarrollado la automatización de procesos administrativos, de sistemas de control interno y de planificación del gasto, que han permitido avances en el control del gasto público y por lo tanto en el resultado de las operaciones en comparación con ejercicios anteriores.



14. Información por Segmentos

Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realizó eventos posteriores al cierre del cuarto trimestre del 2020 que afectaran al organismo financieramente.

16. Partes Relacionadas

Durante el periodo del 1º. de Enero al 31 de Diciembre 2020 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del ente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente de la Junta de Coordinación
Política


Alfonso Guadalupe Torres Carrillo
Secretario General


Ángel Alfredo Jiménez Ramírez
Jefe del Departamento de Tesorería



PRESIDENCIA DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA IV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO